

ACUERDO No. 33-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Liquidación del presupuesto del CNR año 2021;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del nueve de febrero de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Francisco Ángel Sorto Rivas; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, Tomo 325 del 7 de diciembre de ese mismo año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo, con el “objeto principal de garantizar los principios de publicidad, legalidad y seguridad jurídica respecto a los registros que comprende, aprovechando los mejores avances tecnológicos disponibles para la obtención, conservación y resguardo de la información”; y el Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con autonomía administrativa y financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, Tomo 329 del 10 de octubre de 1995, señala que el CNR “es una Institución Pública, que para el cumplimiento de sus fines, tendrá autonomía administrativa y financiera, contará con patrimonio propio y actuará de acuerdo a la legislación vigente.
- II. Que el artículo 7 de la disposiciones específicas de la norma arriba citada señala: “La Liquidación del Presupuesto del Centro, Balance General, Estado de Resultados y el Informe de Auditoría, serán presentados al Consejo Directivo antes del 15 de febrero de cada ejercicio fiscal, para ser sometidos a los organismos correspondientes. En caso de que los resultados obtenidos al 31 de diciembre reflejen excedente o superávit, éste será transferido al Fondo General”.
- III. Que mediante Decreto Legislativo 197, del 3 de noviembre 2021, publicado en el Diario Oficial No. 217, Tomo 433, del 15 de noviembre de 2021, se reformaron las Disposiciones Generales de Presupuestos para las Instituciones Oficiales Autónomas, en los siguientes términos: “Se exceptúa de esta Disposición, la Lotería Nacional de Beneficencia, la cual continuará sujeta al tratamiento que establecen sus Disposiciones Específicas, Capítulo II de las presentes Disposiciones Generales y el Centro Nacional de Registros, que remesará el 50% del excedente o superávit reflejado en los resultados presupuestarios, a más tardar dentro del plazo señalado en el inciso anterior; y el restante 50% deberá ser utilizado para financiar Proyectos de Inversión Pública o cualquier otro Gasto de Capital indispensable para cumplir con la función de organizar y administrar el sistema registral y catastral del país.”
- IV. Que como práctica en materia de gestión financiera del Estado, se permite que de la liquidación de ingresos no utilizados para el funcionamiento institucional (superávit), se compense el déficit reportado en ejercicios anteriores.
- V. Que por ser una institución Pública, el CNR debe observar todo el ordenamiento vigente para la administración financiera del Estado, comenzando por la Ley Orgánica de



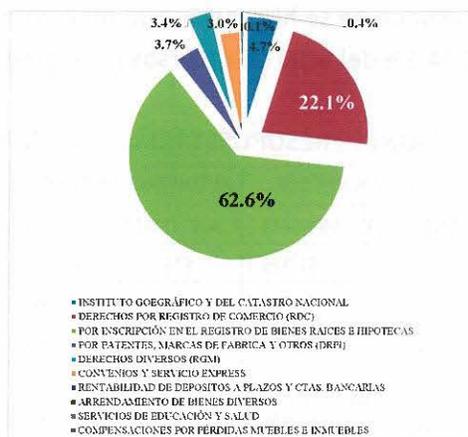
Administración Financiera del Estado (Ley AFI) que regula lo concerniente a la elaboración, ejecución y liquidación presupuestaria.

- VI. Que mediante Decreto Legislativo 196, del 3 de noviembre 2021, publicado en el mismo Diario Oficial relacionado en el considerando III), se reformó el artículo 16 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal que se (SIC) inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en el sentido que: “Únicamente se autorizará la constitución de provisiones contables de aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados. En el caso de los proyectos de inversión, estos deberán encontrarse en ejecución (...)”.
- VII. Que durante la ejecución del presupuesto 2021, se observó desde inicios del año, que las estimaciones de ingreso fueron menores respecto a las cifras de recaudación registradas, por lo que se gestionó ante el Ministerio de Hacienda, una reforma al Presupuesto General de la Nación, que incluyó el presupuesto especial del CNR, a efecto que la Asamblea Legislativa incrementara el techo de gastos institucionales por US\$5 millones, teniendo como fuente de financiamiento recursos propios.
- VIII. Que la Asamblea Legislativa aprobó el refuerzo correspondiente por US\$5 millones, mediante el Decreto Legislativo No. 170, del 5 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 194 Tomo 433 del día 12 del mismo mes y año, incluyendo como parte del considerando, lo siguiente: “Que el Centro Nacional de Registros actualmente requiere ejecutar el Proyecto de Inversión 8001, Desarrollo de Sistema de Información Geográfico para levantamiento y actualización del catastro en zonas urbanas priorizadas de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel”, por un monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000.00), cuyo propósito es contar con un Sistema de Información Geográfico que facilite el levantamiento y actualización del catastro en las zonas urbanas de las principales ciudades del país; así como la incorporación de aspectos registrales, sociales, económicos, ambientales y fiscales, entre otros; asimismo, la institución pretende adquirir equipo informático y flota vehicular por un valor de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,000,000.00), a efecto de mejorar las condiciones físicas y capacidades tecnológicas institucionales que generen una disminución en los tiempos de los ciclos de respuesta y una mejora en la atención a los usuarios de dicha entidad; necesidades que no disponen de cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal de 2021”.
- IX. Que el 24 de noviembre de 2021 mediante acuerdo 238-CNR/2021, se autorizó la constitución de Reservas para Pasivo Laboral por US\$ 3 millones, para el ejercicio fiscal 2022.
- X. Que el Ministerio de Hacienda es la autoridad competente en materia fiscal, que ha regulado todo el ciclo presupuestario de las entidades públicas, estableciendo normas para la elaboración, ejecución y liquidación de los excedentes de ingresos percibidos y no utilizados, durante la operación anual.
- XI. Que la elaboración del presupuesto del Centro Nacional de Registros debe ir en consonancia con la Misión Institucional contenida en su decreto de creación, alineando su visión, con el

Plan de Gobierno, de tal manera que el Plan Estratégico Institucional, desplegado en Planes Operativos Anuales, debe permear las actividades de cada unidad organizativa y, en función de ello, definir los planes de trabajo y planes de necesidades a presupuestar, tanto en lo operativo como en el ámbito de las inversiones.

- XII. Que a partir de dichos insumos, la formulación del CNR se realiza con el auxilio del “Sistema Integrado de Servicios de UACI - Presupuesto – Almacén” (SISUPA), a través del cual cada unidad organizativa ingresa cuáles serán sus necesidades en función de las tareas a realizar durante el ejercicio fiscal por iniciar y, se consulta a la Dirección Ejecutiva, cuáles serán las inversiones estratégicas a realizar.
- XIII. Que durante el 2021 se implementaron nuevas modalidades de cobro, unas fueron mediante POS, SERFINSA y Chivo Wallet, y se reemplazaron las agencias bancarias ubicadas en las 4 oficinas con mayor recaudación en el país (San Salvador, Santa Tecla, San Miguel y Santa Ana).
- XIV. Que las fuentes de ingreso más importantes para el CNR son los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas (62.6% del total de ingresos) y el de Comercio, con el 22.1%.

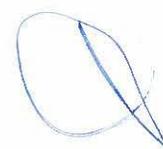
DESCOMPOSICIÓN DE INGRESOS 2021, SEGÚN REGISTRO - CIFRAS EN MILES



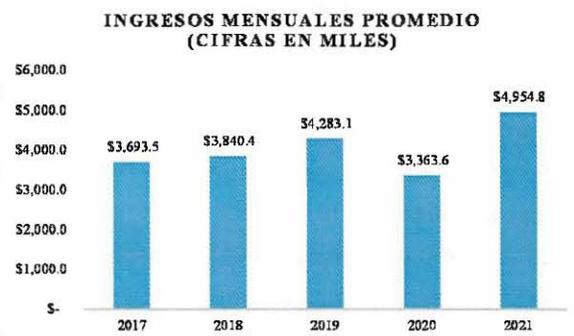
- XV. Que el 95% de los ingresos percibidos durante el 2021 fueron arancelarios; mientras que el resto fue facturado.

TIPO DE INGRESOS 2021, GRAVADOS Y NO GRAVADOS

| AÑOS | No Sujetos | Gravado | Exento | Total Ingresos |
|------|------------|---------|--------|----------------|
| 2017 | 95.1% | 4.9% | 0.0% | 100.0% |
| 2018 | 94.9% | 5.0% | 0.0% | 100.0% |
| 2019 | 94.4% | 5.6% | 0.0% | 100.0% |
| 2020 | 95.5% | 4.4% | 0.0% | 100.0% |
| 2021 | 95.1% | 4.9% | 0.0% | 100.0% |



- XVI. Que los ingresos percibidos por el CNR durante el 2021 ascendieron a US\$ 59 millones, US\$4.9 millones por arriba del presupuesto ajustado o modificado; observándose una recaudación promedio anual superior a la reportada desde el año 2017.



- XVII. Que durante el 2021 se debieron realizar 594 modificaciones al presupuesto para adecuarlo a las necesidades de compra registradas en el año, 20 de las cuales requirieron del apoyo de la Dirección General del Presupuesto; una de ellas, posterior a la emisión de un Decreto Ejecutivo para reorientar US\$ 3 millones del Rubro 61 de inversiones en activo fijo, hacia el Rubro 71, de amortización de endeudamiento público (préstamo con el BCIE); mientras que otro, necesitó previamente, la aprobación de la modificación de la Ley General de Presupuesto, a iniciativa del Ministerio de Hacienda por US\$ 5 millones.
- XVIII. Que para ejecutar el presupuesto se hizo necesario un conjunto de modificaciones que en suma, representaron el 44.1% del total de recursos presupuestados.

CANTIDAD Y MONTO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DURANTE EL 2021 - CIFRAS EN MILES

| TIPOS DE MOVIMIENTOS | AUTORIZACIÓN DGP | | AUTORIZACIÓN INTERNA | | TOTAL MODIFICACIONES | | |
|-------------------------|------------------|------------|----------------------|-----------|----------------------|------------|-------|
| | CANTIDAD | MONTO | CANTIDAD | MONTO | CANTIDAD | MONTO | % |
| REPROGRAMACIONES | 6 | \$1,325.1 | 574 | \$8,769.5 | 580 | \$10,094.6 | 18.6% |
| AJUSTES | 12 | \$5,754.2 | 0 | \$0.0 | 12 | \$5,754.2 | 10.6% |
| TRANSFERENCIA EJECUTIVA | 1 | \$3,000.0 | 0 | \$0.0 | 1 | \$3,000.0 | 5.5% |
| AUMENTO PRESUPUESTO | 1 | \$5,000.0 | 0 | \$0.0 | 1 | \$5,000.0 | 9.2% |
| TOTALES... | 20 | \$15,079.3 | 574 | \$8,769.5 | 594 | \$23,848.8 | 44.1% |
| Presupuesto modificado | | \$54,137.6 | | | | | 27.9% |
| | | | | | | | 16.2% |

- XIX. Que para poder ejecutar los US\$ 54.1 millones de egresos registrados en el 2021, se requirieron ajustes equivalentes a US\$ 23.8 millones, producto de la inconsistencia temporal entre la planificación de actividades y la formulación presupuestaria.
- XX. Que el grado de ejecución de egresos fue del 97.3% respecto a lo presupuestado, es decir, que de US\$ 54.1 millones de presupuesto ajustado, se ejecutaron US\$52.7 millones; sin embargo, esto fue fruto de la reasignación de fondos hacia la inversión en activo fijo, la amortización anticipada de deuda (US\$ 4.4 millones) y la constitución de Reservas para Pasivo Laboral (US\$ 3 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DEL 2021 - CIFRAS EN MILES

| RUBRO DE AGRUPACION | APROBADO 2020 | MODIFICACIONES | MODIFICADO 2021 | EGRESOS REALES 2021 | GRADO DE EJECUCIÓN | |
|--|-------------------|------------------|-------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| | | | | | APROBADO | MODIFICADO |
| 51 REMUNERACIONES | \$34,162.7 | \$381.9 | \$34,544.6 | \$34,273.7 | 100.3% | 99.2% |
| 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | \$5,495.7 | \$581.4 | \$6,077.1 | \$5,195.5 | 94.5% | 85.5% |
| 55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | \$3,464.9 | -\$961.6 | \$2,503.3 | \$2,331.6 | 67.3% | 93.1% |
| 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$10.6 | \$3.5 | \$14.1 | \$13.4 | 126.8% | 95.3% |
| 61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | \$1,494.6 | \$1,844.1 | \$3,338.7 | \$3,174.8 | 212.4% | 95.1% |
| 71 AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO | \$4,509.1 | \$3,150.8 | \$7,659.8 | \$7,659.8 | 169.9% | 100.0% |
| TOTAL PRESUPUESTO | \$49,137.6 | \$5,000.0 | \$54,137.6 | \$52,648.8 | 107.1% | 97.3% |

- XXI.** Que el Rubro 51 (remuneraciones) mostró un alto nivel de ejecución, pero se debió a la constitución de US\$ 3 millones de Reservas para Pasivo Laboral, US\$ 1 millón por pago de indemnizaciones anuales y de una bonificación por desempeño en el mes de noviembre; así como el pago de viáticos y horas extras mayores a lo proyectado; esto fue parcialmente compensado con economías salariales que sirvieron para reforzar las asignaciones para otros ítems.
- XXII.** Que la ejecución del gasto financiero se ajustó a la baja, gracias al ahorro en el pago de pólizas del ramo de personas en el 2021 en comparación al valor presupuestado; la diferencia positiva fue cercana a US\$ 1 millón.
- XXIII.** Que los gastos más significativos, en activo fijo, fueron en tecnología (US\$2 millones), compra de un edificio para oficinas (US\$ 720 miles) y la compra de 3 vehículos para el transporte de personal del CNR (US\$ 146.6 mil).

ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO

| CANTIDAD | NOMBRE DEL SUMINISTRO | MONTO | % |
|---------------|--|------------------|---------------|
| 23 | LICENCIAS DE SOFTWARE EN GENERAL | \$1,012.1 | 31.9% |
| 1 | COMPRA DE INMUEBLE URBANO EXPRESS | \$720.0 | 22.7% |
| 480 | COMPUTADORAS (DESKTOP TIPO 1, NOTEBOOK Y LAPTOP) | \$430.9 | 13.6% |
| 18 | SERVIDORES DE APLICACIÓN Y ALMACENAMIENTO | \$299.2 | 9.4% |
| 112 | IMPRESORES (LASSER, MATRICIAL, NEGRO ETC.) | \$149.4 | 4.7% |
| 3 | MICROBUSES | \$146.6 | 4.6% |
| 2 | SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y CORREO ELECTRONICO | \$107.5 | 3.4% |
| 15 | ESCANERS DE PRODUCCION ALTA Y MEDIA | \$96.2 | 3.0% |
| 169 | MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, CREDENZAS, ETC.) | \$34.4 | 1.1% |
| 45 | HUB DE RED INALAMBRICO | \$32.6 | 1.0% |
| 4 | LIBRERA PARA RESPALDO DE DATOS | \$28.2 | 0.9% |
| 10 | SWITCH DE ACCESO A ETHERNET | \$27.4 | 0.9% |
| 2 | PLOTTER | \$18.0 | 0.6% |
| 14 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (DE 1.5, 2, 3, 5 TON. ETC) | \$15.4 | 0.5% |
| 20 | EXTINTORES TIPO GRANADA PARA CUARTOS DE SERVIDOR | \$8.5 | 0.3% |
| 5 | CONSOLA SWITCH PARA EQUIPO 1 U | \$7.9 | 0.2% |
| 3 | DESTRUCTORA DE PAPEL | \$3.8 | 0.1% |
| 6 | TELEVISOR PANTALLA PLANA | \$3.6 | 0.1% |
| 1 | EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA TERAPIA FISICA | \$3.5 | 0.1% |
| 1 | DRONE | \$3.2 | 0.1% |
| 1 | PANEL DE TRANSFERENCIA | \$2.8 | 0.1% |
| VARIOS | DEMÁS EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA (ESCALERAS, TALADROS, CAFETERAS, CÁMARAS, ETC) | \$23.8 | 0.7% |
| | TOTAL... | \$3,174.8 | 100.0% |

- XXIV.** Que las amortizaciones del préstamo contratado con el BCIE en el año 2007, para la segunda fase del proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, ascendieron a US\$ 7.6 millones de capital en el 2021; más US\$ 0.4 millones de intereses; es decir, se pagaron US\$8.1 millones, por el préstamo 1888.

PAGOS EFECTUADOS EN EL 2021 DEL PRÉSTAMO 1888 SUSCRITO CON EL BCIE - CIFRAS EN MILES

| Concepto | Fecha | Saldo inicial | Capital | Intereses | Pago total | Saldo final |
|--------------------|----------|---------------|-----------|-----------|------------|------------------|
| Cuota | feb-21 | \$9,092.6 | \$815.0 | \$74.9 | \$889.9 | \$8,277.7 |
| | may-21 | \$8,277.7 | \$815.0 | \$129.2 | \$944.2 | \$7,462.7 |
| | ago-21 | \$7,462.7 | \$815.0 | \$120.4 | \$935.3 | \$6,647.7 |
| | nov-21 | \$6,647.7 | \$815.0 | \$109.4 | \$924.4 | \$5,832.8 |
| | Subtotal | | \$3,259.8 | | | |
| Abono | dic-21 | \$5,832.8 | \$4,400.0 | | \$4,400.0 | \$1,432.8 |
| Amortización anual | | | \$7,659.8 | \$433.9 | \$8,093.8 | |

- XXV.** Que al relacionar la percepción de ingresos y la ejecución del gasto en el 2021, advertimos un superávit de US\$6.3 millones; de dicho excedente se compensará el déficit de 2020 por US\$ 1.1 millones, tal como se aplica la norma del Ministerio de Hacienda, por lo que se tendría un superávit liquidable de US\$5.2 millones; después de haber provisionado US\$3 millones para Reservas para Pasivo Laboral y haber pagado anticipadamente US\$4.4 millones de capital insoluto al BCIE.
- XXVI.** Que la reforma de noviembre referentes a las Disposiciones Generales de Presupuestos, le permitirán al CNR conservar el 50% del referido superávit; por lo que se tendría que transferir al Ministerio de Hacienda US\$ 2,622,052.25 por el resultado presupuestario reportado en el 2021.

SUPERÁVIT FISCAL 2021 - CIFRAS EN MILES

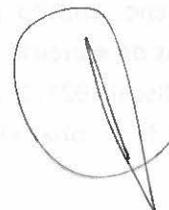
| DESCRIPCIÓN | 1 | 2 | 3 = (2 - 1) | 4 = (2/1) |
|---------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|---------------|
| | PRESUPUESTO MODIFICADO 2021 * | EJECUCIÓN ** | VARIACIÓN | % |
| 1 INGRESOS DE GESTIÓN | \$52,568.0 | \$58,995.0 | \$6,427.0 | 112.2% |
| 2 SALDO INICIAL EN BANCOS | \$1,569.6 | \$0.0 | \$1,569.6 | 0.0% |
| 3 TOTAL INGRESOS 2021 | \$54,137.6 | \$58,995.0 | \$4,857.4 | 109.0% |
| 4 TOTAL EGRESOS 2021 | \$54,137.6 | \$52,648.8 | \$1,488.8 | 97.3% |
| 5 EXCEDENTE | | \$6,346.2 | | |
| 6 DEFICIT 2020 | | \$1,102.1 | | |
| 7 SUPERAVIT 2021 | | \$ 5,244.1 | | |

- XXVII.** Que el “rendimiento económico” reportado durante el 2021, sugiere que se obtuvo una “utilidad”, en el ejercicio, de US\$ 7.5 millones, parte de esos resultados no supusieron movimientos presupuestarios, fueron únicamente contables, de ahí la diferencia entre los valores presupuestados y los datos contables.

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO CNR 2021 - CIFRAS EN MILES

| Concepto | 2021 | % | 2020 | % | Variación | % |
|--|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Ingresos Financieros y Otros | \$216.4 | 0.37% | \$84.8 | 0.20% | \$131.6 | 155.3% |
| Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas | \$288.7 | 0.49% | \$385.7 | 0.92% | -\$97.0 | -25.2% |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | \$57,925.8 | 98.16% | \$39,518.7 | 93.91% | \$18,407.1 | 46.6% |
| Ingresos por Actualizaciones y Ajustes | \$581.3 | 0.99% | \$2,093.0 | 4.97% | -\$1,511.8 | -72.2% |
| Total Ingresos | \$59,012.2 | 100.00% | \$42,082.2 | 100.00% | \$16,930.0 | 40.2% |
| Gastos de Inversiones Públicas | \$0.0 | 0.00% | \$898.2 | 2.15% | -\$898.2 | -100.0% |
| Gastos en Personal | \$34,271.5 | 66.47% | \$30,337.8 | 72.73% | \$3,933.7 | 13.0% |
| Gastos en Bienes de Consumo y Servicios | \$5,174.9 | 10.04% | \$3,998.4 | 9.58% | \$1,176.5 | 29.4% |
| Gastos en Bienes Capitalizables | \$1,167.8 | 2.27% | \$825.4 | 1.98% | \$342.5 | 41.5% |
| Gastos Financieros y Otros | \$2,331.6 | 4.52% | \$2,671.9 | 6.41% | -\$340.2 | -12.7% |
| Gastos en Transferencias Otorgadas | \$13.4 | 0.03% | \$9.9 | 0.02% | \$3.5 | 35.0% |
| Costos de Ventas y Cargos Calculados | \$8,506.5 | 16.50% | \$2,973.3 | 7.13% | \$5,533.2 | 186.1% |
| Gastos de Actualizaciones y Ajustes | \$90.9 | 0.18% | \$0.0 | 0.00% | \$90.9 | 100.0% |
| Total Gastos | \$51,556.8 | 100.00% | \$41,714.8 | 100.00% | \$9,841.9 | 23.6% |
| Resultado del Ejercicio (positivo) | \$7,455.4 | | \$367.4 | | \$7,088.1 | |

- XXVIII.** Que el gasto más significativo se reportó en los costos de venta y cargos calculados que contiene la depreciación de bienes tangibles y la amortización de los intangibles. Esto último porque en el 2021 entró en vigencia la Política para el Tratamiento Contable de los Bienes Intangibles del CNR, por lo que se reconocieron como gastos varios años de amortización de dichos activos.
- XXIX.** Que otro cambio importante entre el 2021 y el 2020 correspondió a los gastos de personal; aunque obedeció a la constitución de reservas y al pago de indemnizaciones anuales, por US\$ 1 millón.
- XXX.** Que la situación financiera del CNR, medida a través de las variaciones en el Estado de Situación Financiera, sugiere que los excedentes de ingresos mejoraron su posición de liquidez e inversiones en Depósitos a Plazo; reportándose mejoras de US\$ 1.8 millones y US\$ 7.6 millones, respectivamente.
- XXXI.** Que parte de los ingresos percibidos de más, permitieron adquirir activos fijos más allá de lo presupuestado, incrementándose los activos depreciables en casi US\$1 millón; luego de aplicar la depreciación anual correspondiente a esa cuenta.
- XXXII.** Que por el lado de las obligaciones, se amortizó US\$ 7.7 millones de endeudamiento externo y US\$ 3.2 de obligaciones que quedaron provisionadas en el 2020, pero que fueron pagadas en el 2021.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CNR 2021 - CIFRAS EN MILES

| Recursos | 2021 | 2020 | Variación | % | Obligaciones | 2021 | 2020 | Variación | % |
|---|-------------|-------------|------------------|----------|-----------------------------------|-------------|-------------|------------------|----------|
| Fondos | \$6,565.9 | \$4,704.8 | \$1,861.1 | 39.6% | Deuda Corriente | \$963.8 | \$1,027.1 | -\$63.4 | -6.2% |
| Disponibilidades | \$6,369.8 | \$4,570.5 | \$1,799.3 | 39.4% | Depósitos de Terceros | \$963.8 | \$1,027.1 | -\$63.4 | -6.2% |
| Anticipos de Fondos | \$196.2 | \$134.4 | \$61.8 | 46.0% | Acreedores Monetarios | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | 0.0% |
| Deudores Monetarios | \$0.0 | \$0.0 | \$0.0 | 0.0% | Financiamiento de Terceros | \$6,993.8 | \$11,529.4 | -\$4,535.5 | -39.3% |
| Inversiones Financieras | \$46,873.9 | \$46,440.4 | \$433.4 | 0.9% | Endeudamiento Externo | \$1,432.8 | \$9,092.6 | -\$7,659.8 | -84.2% |
| Inversiones Temporales | \$9,850.0 | \$2,250.0 | \$7,600.0 | 337.8% | Acreedores Financieros | \$5,561.1 | \$2,436.8 | \$3,124.3 | 128.2% |
| Deudores Financieros | \$35.0 | \$29.2 | \$5.8 | 19.9% | Total Pasivo | \$7,957.6 | \$12,556.5 | -\$4,598.9 | -36.6% |
| Inversiones Intangibles | \$36,988.8 | \$44,161.2 | -\$7,172.4 | -16.2% | Patrimonio Estatal | \$63,236.2 | \$55,392.0 | \$7,844.2 | 14.2% |
| Inversiones en Existencias | \$562.4 | \$545.5 | \$16.9 | 3.1% | Patrimonio | \$55,781.3 | \$55,024.6 | \$756.7 | 1.4% |
| Existencias Institucionales | \$562.4 | \$545.5 | \$16.9 | 3.1% | Resultado del Ejercicio | \$7,455.4 | \$367.4 | \$7,088.1 | 1929.5% |
| Inversiones en Bienes de Uso | \$15,842.8 | \$14,860.0 | \$982.9 | 6.6% | Detrimento Patrimonial | -\$0.5 | \$0.0 | -\$0.5 | -100.0% |
| Bienes Depreciables | \$10,253.7 | \$9,395.5 | \$858.2 | 9.1% | | | | | |
| Bienes no Depreciables | \$5,589.1 | \$5,464.4 | \$124.7 | 2.3% | | | | | |
| Inversiones en Proyectos y Programas | \$1,348.8 | \$1,397.8 | -\$49.0 | -3.5% | | | | | |
| Inversiones en Bienes Privativos | \$1,348.8 | \$1,397.8 | -\$49.0 | -3.5% | | | | | |
| Totales | \$71,193.8 | \$67,948.5 | \$3,245.3 | 4.8% | Totales | \$71,193.8 | \$67,948.5 | \$3,245.4 | 4.8% |

XXXIII. Que la mejora en la situación de liquidez del CNR en el 2021, se debió principalmente a los ingresos percibidos en concepto de cobro por los servicios prestados a sus usuarios, es decir, fueron de carácter operativo.

CAMBIO EN LA POSICIÓN DE EFECTIVO CNR 2021 - CIFRAS EN MILES

| | |
|--|-------------------|
| SALDO INICIAL | \$4,570.5 |
| FUENTES | |
| Ingresos corrientes del año 2021 | \$57,171.5 |
| Liquidación de inversiones en DP | \$2,100.0 |
| Superavit de caja 2021 | \$1,799.3 |
| Ingresos percibidos del año 2020 | \$29.2 |
| Otras entradas por retenciones a terceros | \$1,129.5 |
| TOTAL | \$62,229.5 |
| USOS | |
| Pago de Obligaciones corrientes del período | \$36,481.3 |
| Aperturas de Depósitos a Plazo | \$9,700.0 |
| Pago de Capital e Intereses ptmo. BCIE | \$7,659.8 |
| Adquisición de bienes muebles | \$1,824.9 |
| Compra de Inmueble | \$720.0 |
| Pago de Indemnizaciones | \$1,015.0 |
| Pagos de obligaciones de ejercicios Anteriores | \$1,774.5 |
| Otras salidas por retenciones a terceros | \$1,254.6 |
| TOTAL | \$60,430.2 |
| SALDO FINAL | \$6,369.8 |

Por lo dicho, solicita al Consejo Directivo: 1. Darse por informado de la situación financiera, resultados de ejercicio y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del CNR, al cierre del ejercicio fiscal 2021; 2. Aprobar el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 diciembre de 2021; 3. Aprobar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021; 4. Autorizar a la

Dirección Ejecutiva para que a través de la Unidad Financiera Institucional realice la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, ante la Dirección General del Presupuesto por \$2,622,052.25.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad lo dispuesto en las disposiciones legales citadas:

ACUERDA: I) Darse por informado de la situación financiera, resultados de ejercicio y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del CNR, al cierre del ejercicio fiscal 2021; **II) Aprobar** el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 diciembre de 2021; **III) Aprobar** el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021; **IV) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva para que a través de la Unidad Financiera Institucional realice la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, ante la Dirección General del Presupuesto, por \$2,622,052.25; **V) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diez de febrero de dos mil veintidós.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo



